SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6634 *DECATHLON ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERSOLIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009) se hace público que el 27 de julio de 2018, DECATHLON, S.A., socio único de la entidad DECATHLON ESPAÑA, S.A.U. y DECATHLON ESPAÑA, S.A.U. socio único de la sociedad SERSOLIA, S.A., ejerciendo ambas las funciones de la Junta General de sus respectivas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de DECATHLON ESPAÑA, S.A.U., como Sociedad absorbente, y SERSOLIA, S.A. como Sociedad absorbida, con la extinción sin liquidación de dicha sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2018.- El Secretario No Consejero de Decathlon España, S.A.U. y Secretario No Consejero de Sersolia, S.A., Ignacio Jiménez Poyato Pérez.

ID: A180049554-1

cve: BORME-C-2018-6634